

## "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 12 de abril de 2.022

EXP-EXA N°: 8.267/87

## RESCD-EXA N° 162/2022

VISTO la nota electrónica N° 337/22, mediante la cual la Secretaria Académica y de Investigación, Dra. María Rita MARTEARENA, solicita autorización para que las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se desarrollen con modalidad mixta (presencial- virtual) y, de igual forma, las distintas sesiones de las Comisiones Asesoras del mismo, a partir de febrero 2022 y hasta nueva disposición; y

## CONSIDERANDO:

Que las diferentes iniciativas promovidas para el regreso progresivo a la actividad presencial en las universidades nacionales, fue emitida, por el Ministerio de Educación de la Nación, la RESOL-2021-3043- APN-ME, que deja sin efecto la Resolución 2020-1084-APN-ME y recomienda evaluar la habilitación del regreso a la actividad presencial plena, aunque paulatina y controlada de actividades y aforos, de acuerdo a la situación epidemiológica sanitaria y de cobertura de vacunación imperante, para lo cual, según allí se considera, se debe atender a las medidas sanitarias emanadas de las autoridades jurisdiccionales y nacionales en la materia, trasladando a éstas la decisión al respecto.

Que mediante RESCD-EXA Nº 067/2020 se estableció las Sesiones a distancia por razones de Fuerza Mayor, debido a la declaración de Pandemia, el 11 de marzo de 2020.

Que los consejeros y las consejeras debaten sobre la continuidad de su participación en las reuniones de las Comisiones Asesoras y Sesiones del Cuerpo Colegiado para dar continuidad a la gestión administrativa y académica institucional.

Que el Art. 113, inciso 1° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que corresponde al Consejo Directivo dictar su reglamento interno, norma que contiene implícita la potestad de modificarlo o sustituirlo conforme al procedimiento allí establecido.

Por ello y de acuerdo a los aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (En su 1º Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a partir del 17 de febrero de 2022 y hasta nueva disposición, que las Sesiones del Consejo Directivo y las Reuniones de las Comisiones Asesoras, se desarrollarán bajo la modalidad Mixta (presencial y virtual).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, con copia, a los consejeros y las consejeras, a la Secretaría Académica y de Investigación, a los Departamento Docentes, a las Sedes Regionales de: Orán; Metán y Rosario de la Frontera y a todo el Personal de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

MRM/lmg/lv

DVS. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA CADÊMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS. FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA